



Gestión aduanera: Tránsito No Peninsular

CARGOS ADICIONALES

Trámite Gestión Aduanera Gestión Documento Único Aduanero (DUA)

DUA	Tarifa cliente
Andorra	29,35€
Canarias (aéreo) Salida de Península a Canarias	17,15€
DUA de Salida de Canarias (aéreo)	17,50€
Canarias (marítimo)	16,60€ cada DUA/H7 (entrada y salida)*
Ceuta	18,24€
Gibraltar	23,00€
Melilla	18,10€

Dua exportación origen/destino Canarias, consulte con su Oficina requisitos para eximir el pago del mismo, de acuerdo con la resolución del 01/09/2017 del Dpto. de Aduanas e Impuestos especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

*MRW no cede los derechos de despacho a terceros, excepto para los envíos con declaración H7 destino Canarias, que tienen la posibilidad de autodespacharse. Para ejercer el derecho al autodespacho en los envíos con declaración H7 destino Canarias, es necesario que se comunique la intención de hacerlo a la oficina de la recogida del envío.

En este caso, el cliente dispondrá de una franquicia de 4 días (incluyendo el día de llegada y el de entrega) para poner a disposición de MRW el documento de la presentación. Transcurrido dicho periodo, el envío generará gastos de almacenaje, a razón de 7,50€ por día y a cobrar desde el día de llegada. Contacte con su oficina MRW para más información.

GASTOS DE ENTRADA AL ARCHIPIÉLAGO CANARIO (SERVICIOS AÉREOS)

GASTO	Muestras hasta 150€ (particulares y empresas)	Muestras hasta 150€ (producto dentro del cobro A.I.E.M.)	Muestras de más de 150€ (particulares y empresas)
DUA	-	18,50€	18,50€
Declaración H7	8,75€	-	-
I.G.I.C.	0€	0€	El que aplique la aduana
A.I.E.M.	0€	El que aplique la aduana	El que aplique la aduana

DESPACHO DE ADUANA

Para los envíos con Canarias, Ceuta, Melilla, Andorra o Gibraltar el precio del servicio de transporte no incluye el coste del despacho de aduanas.

Para los envíos con destino a Canarias con valor declarado de más de 150€ o inferior a 150€ con pago de AIEM, el destinatario con domicilio en Canarias renuncia al derecho a auto despachar el envío reservándose el transportista el derecho a designar el agente de aduanas que haya de realizar el despacho de aduanas.

EL REMITENTE en la península se obliga a responder ante FITMAN (MRW) en caso de incumplimiento de su deber de comunicar al destinatario en Canarias las condiciones impuestas por el transportista respecto al despacho de aduana en Canarias, ante cualquier eventual reclamación que el destinatario llegara a formular por no haber recibido tal información y no haber asumido ni la renuncia al autodespacho ni el derecho del transportista de escoger al agente de aduanas que haya de ocuparse del despacho de aduanas, debiendo dejar indemne a FITMAN o a la franquicia de MRW ante cualquier eventual reclamación del destinatario por tal motivo.

Para los envíos con valor declarado igual o inferior a 150€ sin pago de AIEM (Declaraciones H7) tienen la posibilidad de autodespacharse su envío. Para ejercer el derecho al autodespacho en los envíos con declaración H7 destino Canarias, es necesario que se comunique la intención de hacerlo a la oficina de la recogida del envío.



Gestión aduanera: Tránsito No Peninsular

OTROS CARGOS

Las muestras a Melilla sin valor comercial y cuyo valor sea inferior a 21,99€ o muestras con valor comercial cuyo valor sea inferior a 12€, generan un cargo por expedición de 6,82€.

Las muestras procedentes de Canarias (para envíos cuyo valor en factura comercial o declaración de valor sea desde 0,01€ a 299,99€) generan un cargo en concepto H1 (DUA de importación) de 8,50€*, además del correspondiente IVA de Importación abonado a la Aduana en los siguientes casos:

Remitente	Destinatario	Tarifa
Empresa	Empresa	A partir de 22€
Empresa	Particular	
Particular	Empresa	
Particular	Particular	A partir de 45€

*Si el inspector de la aduana de Madrid considera que el contenido de la muestra no corresponde a su valor declarado, se le aplica el coste adicional del IVA de importación.

Todos los cargos adicionales por la gestión de estos envíos están sujetos a posibles variaciones aduaneras, consulte con su oficina MRW.

Consulte con su oficina MRW los gastos aduaneros de salida de mercancía de Andorra, Canarias, Ceuta, Gibraltar y Melilla.

Las tarifas de MRW no incluyen todos los impuestos y/o gastos generados en los destinos: Andorra, Canarias, Ceuta, Gibraltar y Melilla.